



SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

VISTO:

El Documento DE-1035-01730192-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, la empresa MILICIC S.A. concesionaria del "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos por el Sistema de Relleno Sanitario", solicita la redeterminación del precio unitario por tonelada de residuos tratados de acuerdo a los índices oficiales del INDEC, que denotan un incremento del valor del servicio superior al 5% en relación al último precio vigente, a partir de febrero de 2021, fijado por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 291/21 .

Que lo solicitado encuentra fundamento en lo previsto en la cláusula quinta y en el Anexo I del contrato celebrado con dicha empresa, el cual fue numerado y registrado por Decreto D.M.M N° 01659/08.

Que la Asistencia Administrativo Contable de la Secretaria de Ambiente efectuó el cálculo correspondiente teniendo en cuenta el precio unitario obtenido con los índices del mes de febrero 2021, de pesos dos mil doscientos sesenta y nueve con cero dos centavos (\$ 2.269,⁰²) y el vigente según Resolución N° 291/21, de pesos dos mil ciento cincuenta y siete con sesenta y siete centavos (\$ 2.157,⁶⁷), surgiendo una variación de 5,16%, por lo que corresponde hacer lugar a la actualización de precios peticionada.

Que ha tomado intervención el Asistente Técnico de la Secretaria de Hacienda y la Asesora Legal de la Secretaría de Ambiente, manifestando que no existen observaciones para efectuar la presente gestión.

Que habiendo sido ratificado todo lo actuado por el Secretario de Ambiente, corresponde dictar el correspondiente acto administrativo que disponga el reconocimiento de mayores costos para los servicios prestados por la empresa MILICIC. S.A.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer el nuevo precio unitario por tonelada de residuos tratados por la Empresa MILICIC S.A en la suma de pesos dos mil doscientos sesenta y nueve con cero dos centavos (\$ 2.269,⁰²) a partir del mes de marzo 2021.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

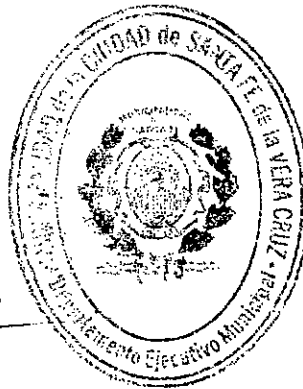
2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

378

RESOLUCIÓN N°

Art. 2: Remitir copia de la presente a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente. Cumplido, archivar.


Ing. Edgardo Fabian Seguro
Secretario de Ambiente





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


CPN Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación